

4. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Edicto de 12 de noviembre de 2018, del Juzgado de Primera Instancia núm. Trece de Málaga, dimanante de autos núm. 933/2016.

NIG: 2906742C20160022562.

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 933/2016. Negociado: D.

Sobre: Ordinario.

De: Sarah María Deborah Rojo Díaz.

Contra: Sardin, S.L.

E D I C T O

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En el presente procedimiento Procedimiento Ordinario 933/2016 seguido a instancia de Sarah María Deborah Rojo Díaz frente a Sardin, S.L., se ha dictado sentencia en fecha 25 de septiembre de 2017.

Y encontrándose dicho demandado, Sardin, S.L., en paradero desconocido, se expide el presente a fin que sirva de notificación en forma al mismo.

Málaga, a doce de noviembre de dos mil dieciocho.- El Letrado de la Administración de Justicia.

«La difusión del texto de esta resolución a partes no interesadas en el proceso en el que ha sido dictada solo podrá llevarse a cabo previa disociación de los datos de carácter personal que los mismos contuvieran y con pleno respeto al derecho a la intimidad, a los derechos de las personas que requieran un especial deber de tutela o a la garantía del anonimato de las víctimas o perjudicados, cuando proceda.

Los datos personales incluidos en esta resolución no podrán ser cedidos ni comunicados con fines contrarios a las leyes.»